



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	04 de octubre de 2022	Hora:	08:40 a.m.
---------------	-----------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 229

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00004
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						
Datos del demandante													
Nombres y apellidos		Alejandro Aguirre Vanegas.											
Identificación		CC. 10.109.111											
Dirección de notificación		Carrera 42B N.º 46B Sur – 06, Envigado.											
Correo electrónico		saludalejandro@yahoo.com											
Datos apoderado del demandante													
Nombres y apellidos		Álvaro Miguel Villadiego Velásquez.											
Identificación		CC. 78.715.412 y TP. 189.980 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 33 N.º 49-41, Medellín.											
Celular		304 636 0747											
Correo electrónico		navigo.sas@gmail.com											
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderado sustituto entidad demandada													
Nombres y apellidos		Santiago Gómez Gaviria.											
Identificación		CC. 1.037.617.332 y TP. 342.104 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 50-21 Oficina 2401, Medellín.											
Teléfono fijo - celular		604 8683 – 310 361 1677											
Correo electrónico		santiagog.abogado@hotmail.com											
Datos sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.											
Identificación		Nit 800.138.188-1											
Dirección de notificación		Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.											
Datos apoderada y representante legal sociedad demandada													
Nombres y apellidos		Sara Tobar Salazar.											

Identificación	CC. 1.039.460.602 y TP. 286.3661 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N.º 63-100 Torre Protección Piso 9, Medellín.
Correo electrónico	sara.tobar@proteccion.com.co

- **Admisión demanda mediante auto de fecha:** 05 de octubre de 2020.
- **Notificación admisión:** 08 de febrero de 2021.

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión				
Excepciones Previas	Si		No	X

3. Etapa de saneamiento.

Decisión	
No hay necesidad de sanear	X Hay que sanear

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio
Se deberá establecer las circunstancias en que el señor Alejandro Aguirre Vanegas, decidió su afiliación a la AFP Protección S.A., y con ello traslado de régimen pensional.

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante
Documentales: documentos relacionados en el escrito de demanda, páginas 4 y 5 del numeral 01 del expediente digital; obrante a páginas 16 a 51.
Página 16: Copia de la cédula de ciudadanía del demandante.
Páginas 17-18: Copia de solicitud de vinculación Cesantías y Pensiones Colmena S.A.
Páginas 19-22: Copia de la historia laboral emitida por Colpensiones.
Páginas 23-37: Copia de la historia laboral emitida por la AFP Protección S.A.
Páginas 38-40: Copia de la reclamación administrativa presentada ante Colpensiones.
Páginas 41-43: Copia de la respuesta emitida por Colpensiones el 19/11/2019.
Páginas 44-45: Copia de la petición presentada a la AFP Protección S.A.
Páginas 46-47: Copia de la respuesta emitida por la AFP Protección S.A., el 27/11/2019.
Páginas 48-51: Copia de la respuesta emitida por la AFP Protección S.A., el 04/09/2019.
Interrogatorio al representante legal de la AFP Protección S.A.: Se desiste del interrogatorio.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda página 16, numeral 09 del expediente digital; obrante a páginas 45 a 292.
Páginas 45-292: Expediente administrativo.
Interrogatorio al demandante.
Pruebas no decretadas a Colpensiones.
Exhorto a la AFP Protección S.A.

Pruebas decretadas a la AFP Protección S.A.

Documental: documento relacionado en el escrito de contestación a la demanda numeral 08 del expediente digital, páginas 21 y 22; obrante a páginas 30 a 80.

Páginas 30-31: Solicitud de vinculación al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección de fecha 05/05/1994.

Páginas 32-33: Historia laboral emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Oficina de Bonos Pensionales.

Páginas 34-35: Certificado del Sistema de Información de los Afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones SIAFP.

Páginas 36-61: Movimiento de cuenta de ahorro individual con rendimientos donde aparece la relación de aportes realizados por el demandante al Fondo de Pensiones Obligatorias administrado por Protección S.A. y los rendimientos generados

Páginas 62-75: Movimiento de cuenta con detalle de semanas cotizadas por el demandante, emitido por Protección S.A (Historia laboral).

Páginas 76-77: Concepto emitido por la Superintendencia Financiera No 2015123910-002 del 29 de diciembre de 2015.

Páginas 78-80: Comunicado de prensa del año de gracia.

Interrogatorio al demandante.

Practica de pruebas

Absolvió interrogatorio el demandante. Se escucharon alegatos de conclusión.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día treintaiuno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a la una y cuarenta de la tarde (01:40 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.



María Josefina Guarín Garzón.

Juez



Mario Alfonso Meza May.

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	04 de octubre de 2022					Hora:	08:40 a.m.						
Radicación del Proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00004
Dpto.	Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año		Consecutivo		

Intervinientes:

Asistió

Alejandro Aguirre Vanegas.

CC. 10.109.111

Demandante.

Asistió

Álvaro Miguel Villadiego Velásquez.

CC. 78.715.412 y TP. 189.980 del C.S. de la J.

Apoderado del Demandante.

Asistió

Santiago Gómez Gaviria.

CC. 1.037.617.332 y TP. 342.104 del C.S. de la J.

Apoderado Sustituto de Colpensiones.

Asistió

Sara Tobar Salazar.

CC. 1.039.460.602 y TP. 286.361 del C.S. de la J.

Apoderada de la AFP Protección.

Mario Alfonso Meza May.
Secretario